

El Triunfo, 17 de Marzo del 2012

Señores,

**ACCIONISTAS DE LA CIA DE TAXIS EBENEZER S.A. TAXIEBEN**

Presente.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución NO. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del 992, cumpla al presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2011, de la compañía TAXIS EBENEZER S.A. TAXIEBEN.

Dejando constancia de lo siguiente:

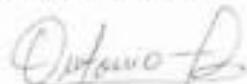
Que en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 debo manifestar que fue efectuada la revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TAXIS EBENEZER S.A. TAXIEBEN al 31 de diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es todo cuanto puedo informar dando cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**ATENTAMENTE**



Sr. Miguel Fajardo

**COMISARIO**